

Memoria de los títulos propios de Criminología por la Universidad de Santiago de Compostela:

- Graduado/a en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad Pública
- Diploma Superior en Criminología

La presente memoria se incorpora a los efectos de justificar el reconocimiento de los títulos propios de Graduado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad Pública y de Diploma Superior en Criminología por la Universidad de Santiago de Compostela en el título de Graduado/a en Criminología por la Universidad de Santiago de Compostela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del RD 1393/2007, según su redacción por el RD 861/2010 (reconocimiento de créditos de títulos propios en un porcentaje superior al 15% de créditos de la titulación).

## ÍNDICE DE LA MEMORIA

A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

E) PERSONAL ACADÉMICO

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR

## A) Descripción del título propio

El Instituto de Criminología de la Universidad de Santiago de Compostela imparte los estudios correspondientes a la titulación propia de Diploma Superior en Criminología (plan de estudios de 3 años de duración, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad del 20 de junio de 2005).

El título de Diploma Superior en Criminología (antes Graduado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad Pública) tiene como objetivo preparar a sus titulados/as en todas las facetas que abarca la criminalidad, entendida tanto en su dimensión social como legal. Comprende el estudio del delito, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado.

Se trata de una especialidad multidisciplinar que recoge áreas científicas como Derecho, Medicina, Psicología, Sociología, Estadística y Criminalística.

Los estudios de Diploma Superior en Criminología se dirigen fundamentalmente a aquellos interesados que desean encaminar su trayectoria profesional hacia el ámbito criminológico, así como a aquellas personas que pertenezcan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o trabajen en Instituciones Penitenciarias, desde dentro de las propias instituciones, accediendo a plazas de funcionario, o desde fuera realizando tareas de asesoramiento y apoyo.

## B) Objetivos y/o competencias

Los objetivos del título propio de Diploma Superior en Criminología de la Universidad de Santiago de Compostela son:

- Formar expertos en criminología, del ámbito público o privado, con los conocimientos necesarios de metodología y técnicas criminológicas, criminalísticas, psicológicas y médico-legales que les posibiliten el estudio, análisis e investigación de las conductas criminológicas.
- Preparar criminólogos profesionales capaces de realizar actividades periciales y de asesoría en las áreas de prevención, identificación y tratamiento de las conductas criminológicas.
- Profundizar en los conceptos teóricos y prácticos de la criminología conociendo las diferentes tendencias de explicación del fenómeno delictivo, las técnicas de control social, etc.

- Adquirir el conocimiento de las ciencias humanísticas, jurídicas, técnico-policiales y criminológicas, además de su aplicación en las controversias jurídicas mediante el ejercicio de conocimientos teóricos y prácticos.
- Dominar de forma interdisciplinaria el conocimiento alrededor del delito, del delincuente, de la víctima y del control social de las conductas criminales y desviadas.

Las competencias del título propio de Diploma Superior en Criminología son:

- Planificación cronológica racional de las diversas actividades discentes.
- Utilización rigurosa de la terminología empleada en criminología.
- Conocimiento de las nociones y conceptos básicos de la criminología.
- Jerarquización de los conocimientos esenciales o sustantivos y accesorios o adjetivos.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Perfeccionar la expresión hablada y escrita en la resolución de casos prácticos de criminología.
- Desarrollar la capacidad argumentativa y de crítica de los alumnos, aplicadas al estudio y resolución de casos prácticos.
- Fomentar la crítica de los alumnos respecto al tratamiento de la criminalidad a través de los medios de comunicación social.
- Perfeccionar la capacidad de realización de trabajos de investigación en el ámbito de las ciencias criminológicas.

### C) Acceso y admisión de estudiantes

El Diploma Superior en Criminología es un título propio de la Universidad de Santiago de Compostela.

El Diploma Superior en Criminología consta de 3 cursos. Tiene carácter presencial. Los requisitos de acceso son tener superadas las PAAU o el Acceso para mayores de 25 años en la USC o en la UNED o reunir los requisitos legales que habiliten para acceder a cualquier titulación de grado.

Se ofertan 125 plazas, para el turno general de alumnos.

Para los alumnos que ya están en posesión del diploma de Criminología anterior a 2005 y desean realizar los complementos formativos para obtener el título de Graduado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad Pública/Diploma Superior en Criminología se ofertan 20 plazas.

#### D) Competencias y planificación de las enseñanzas

El Diploma Superior en Criminología se estructura en tres cursos.

#### 1º CURSO

Código	Nombre	Carácter	Créditos	Período
125101	Criminología I	Obligatorio	6.00	Primer Cuatrimestre
125102	Dereito Administrativo Policial	Obligatorio	6.00	Primer Cuatrimestre
125103	Dereito Constitucional	Obligatorio	4.50	Primer Cuatrimestre
125104	Dereito Penal I. Introducción e Teoría Xurídica do Delito	Obligatorio	9.00	Anual
125105	Introdución á Psicoloxía	Obligatorio	9.00	Anual
125106	Introdución á Socioloxía	Obligatorio	9.00	Anual
125107	Penoloxía e Ciencia Penitenciaria I	Obligatorio	6.00	Primer Cuatrimestre
125108	Penoloxía e Ciencia Penitenciaria II	Obligatorio	6.00	Segundo Cuatrimestre
125109	Policía Científica e Técnicas de Investigación Criminal I	Obligatorio	4.50	Segundo Cuatrimestre

#### 2º CURSO

Código	Nombre	Carácter	Créditos	Período
125201	Criminología II	Obligatorio	9.00	Anual
125202	Dereito Penal II. Consecuencias Xurídicas do Delito	Obligatorio	7.50	Anual
125203	Estatística Aplicada	Obligatorio	9.00	Anual

Código	Nombre	Carácter	Créditos	Período
125204	Policía Científica e Técnicas de Investigación Criminal II	Obligatorio	4.50	Primer Cuatrimestre
125205	Psicología Criminal	Obligatorio	9.00	Anual
125206	Sociología Criminal	Obligatorio	9.00	Anual

### 3º CURSO

Código	Nombre	Carácter	Créditos	Período
125301	Criminología III	Obligatorio	7.50	Anual
125302	Dereito Penal III	Obligatorio	7.50	Anual
125303	Dereito Procesual Penal	Obligatorio	7.50	Anual
125304	Medicina Legal e Ciencias Forenses	Obligatorio	7.50	Anual
125305	Prácticum	Obligatorio	18.00	Segundo Cuatrimestre
125306	Psiquiatría Forense	Obligatorio	9.00	Anual

### PRIMER CURSO:

#### CRIMINOLOGÍA I:

#### OBJETIVOS Y MÉTODO

Se han fijado como objetivos de la materia los siguientes:

- Introducir al alumnado en el análisis pormenorizado de los problemas fundamentales que plantea la criminalidad en la sociedad actual con un estudio de los objetos fundamentales de la disciplina y que se centrarán especialmente en el examen del delito, delincuente, víctima y control social.
- Facilitar al alumno una información rigurosamente actualizada sobre todas las investigaciones realizadas en el ámbito de la Criminología y estructuradas en tres grandes áreas de estudio, a saber, enfoques biológicos, psicológicos y sociológicos.
- Proporcionar al estudiante las técnicas y métodos de investigación que se deben utilizar en la obtención de una serie de datos de relevancia criminológica y esenciales para la elaboración de una serie de conclusiones en las que se reunirán, por un lado, las hipótesis a analizar y por otro los conocimientos que conlleva la elaboración e

interpretación de los datos obtenidos, extrayendo de todo ello la verificación y constatación empírica de la información obtenida.

- Aplicar al ámbito de la realidad criminológica mediante la realización de estudios de campo de carácter empírico los conocimientos y técnicas de investigación estudiados, efectuando posteriormente y dentro de un programa de investigación y aportación personal un análisis que se centrará en los problemas más relevantes de la criminalidad con la elaboración de una serie de proposiciones de carácter político-criminal.

## COMPETENCIAS PRETENDIDAS

- Conocimiento por parte del alumno de los conceptos fundamentales de la Criminología y las diversas líneas de investigación.
- Adquisición de los métodos y técnicas de investigación necesarias para la práctica criminológica.
- Incentivar en el alumnado una comprensión global e interdisciplinar sobre el fenómeno delictivo superando una visión parcial y simplista del mismo.
- Propiciar la reflexión sobre los factores y causas que son las responsables de la aparición de los fenómenos criminales, diseñando estrategias innovadoras sobre modelos de prevención estructural e individual.
- Fomentar una actitud crítica en la respuesta social al problema del crimen y todo ello desde una perspectiva interdisciplinar en donde a la Criminología le correspondería el momento explicativo-empírico, el decisonal a la Política-Criminal y el instrumental al Derecho Penal.

## Metodología de la enseñanza

En una ciencia de carácter marcadamente empírico como es la Criminología, se hace necesario complementar la explicación de las clases teóricas con la realización de otra serie de actividades de carácter práctico en donde el alumno aprenda a aplicar la información y datos obtenidos a la realidad social. Para todo ello se han programado a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Preparación por parte del alumno de una de las lecciones contenidas en el programa (Lección 3) para lo que deberá leer y sintetizar alguna de las obras de bibliografía básica que se pueden elegir entre los libros recomendados. El alumno deberá entregar antes de final de curso, por escrito, el trabajo efectuado y que será objeto de la oportuna evaluación. De todas formas el tema podrá ser objeto de una pregunta en el examen final.

- A lo largo del curso académico se celebrarán diferentes mesas-coloquio, simposios y cines forum sobre temas de actualidad de contenido criminológico, asimismo se efectuarán debates que versarán sobre la información aparecida en los medios de comunicación social y que incidan sobre alguna de las materias que forman parte del programa de la asignatura. En las referidas actividades se valorará la participación activa del estudiante.
- Los alumnos deberán efectuar durante el curso un trabajo de carácter empírico sobre algún tema de interés criminológico que será propuesto por el profesor quién los tutorizará y ayudará a fijar los objetivos y dimensiones del mismo. El citado trabajo se presentará por escrito antes del mes de enero y podrá ser exigible que se exponga en clase, sustanciándose el correspondiente debate entre los participantes.

## DERECHO ADMINISTRATIVO POLICIAL:

### Objetivos de la asignatura

El objetivo general de la docencia de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las instituciones que la integran.

Para ello constituyen objetivos concretos los siguientes:

- El aprendizaje por el alumno de los conceptos teóricos más importantes que integran las instituciones de la asignatura.
- La adquisición de las habilidades necesarias para la resolución de supuestos prácticos con un nivel básico.
- La adquisición de las habilidades precisas para un adecuado manejo de las normas, jurisprudencia y bibliografía básicas que se le faciliten.
- El desarrollo por parte del alumno de las habilidades precisas para una comprensión crítica de los conceptos e instituciones estudiados a lo largo del curso.

### Competencias

- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico en el ámbito de la seguridad pública.
- Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico para una dialéctica jurídica.



- Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas en el ámbito de la seguridad pública (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.

#### Metodología de la enseñanza

La metodología para la enseñanza de esta asignatura se ajustará al sistema de créditos ECTS, combinando la docencia presencial con el trabajo personal del alumno:

- El alumno tendrá que preparar las clases mediante los materiales de estudio proporcionados previamente por los profesores.
- Las clases consistirán en la profundización por los profesores en los aspectos más relevantes de cada lección, partiendo de que los conocimientos básicos ya han sido adquiridos por el alumno en la labor de preparación previa.
- El alumno consolidará los conocimientos así adquiridos mediante el estudio de las lecciones del programa, con el auxilio, en caso necesario, del profesor a través de tutorías presenciales y electrónicas.
- Asimismo, cada alumno elaborará un trabajo escrito de amplitud suficiente en el que profundizará en un aspecto del programa, elegido de acuerdo con los profesores. El trabajo se elaborará bajo la dirección tutorial de estos últimos.

#### DERECHO CONSTITUCIONAL:

##### Objetivos de la asignatura

El objetivo general de la docencia de esta asignatura es proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos teóricos de la materia objeto del programa que le permitan no sólo la resolución de los casos prácticos que se le plantean sino también el desarrollo de una capacidad crítica acerca de los mismos.

##### Competencias

- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.
- Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas establecidas en la Constitución

#### Metodología de la enseñanza

La metodología para la enseñanza de esta asignatura se ajustará al sistema de créditos ECTS, combinando la docencia presencial con el trabajo personal del alumno:

- Las clases consistirán en la exposición por el profesor de cada lección con la explicación de los aspectos más relevantes de las mismas. La asistencia a las mismas es obligatoria salvo causa justificada.
- El alumno consolidará los conocimientos así adquiridos a través del estudio de las lecciones del programa mediante los materiales proporcionados por el profesor.
- Cada alumno leerá un libro que se fijará a lo largo del curso por el profesor y que tendrá que resumir. Asimismo elaborará un trabajo escrito en el que el alumno, de acuerdo con los materiales proporcionados por el profesor, deberá sintetizar los aspectos más relevantes de la lección 7 del programa.

#### DERECHO PENAL I. INTRODUCCIÓN Y TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO:

##### Objetivos de la asignatura

- Conocer los conceptos básicos relativos al Derecho penal, sus fuentes, la ley penal en el tiempo y en el espacio y, fundamentalmente, los elementos del delito.
- Dominar la técnica de resolución de casos prácticos, especialmente los referidos a los elementos de la antijuridicidad y culpabilidad.
- Fomentar la utilización por el alumno de materiales bibliográficos complementarios.

##### Competencias

- Distinguir, a la hora de enfrentarse a un caso real, los elementos del delito afectados y los problemas que suscita la responsabilidad de los diversos partícipes en la infracción, así como saber resolver las cuestiones relativas a la teoría de las fuentes, la interpretación de la ley penal y la eficacia espacial y temporal de las leyes penales.
- Buscar y seleccionar con el criterio debido las monografías y revistas científicas para la elaboración de los trabajos indicados por el profesor, que éste fijará teniendo en cuenta

su adecuación para la formación del alumno y el asentamiento de las nociones teóricas que se explican en las clases.

- Manejar correctamente los repertorios jurisprudenciales, especialmente los de las Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo, como complemento relevante para la aplicación de los conocimientos teóricos que se vayan adquiriendo.

#### Metodología de la enseñanza

- Tras el análisis de las cuestiones introductorias, en la enseñanza de los temas del programa que versan sobre la teoría jurídica del delito se realizará el examen de los diversos elementos de éste siguiendo el método, consolidado en el ámbito de la Ciencia del derecho penal, de distinguir los aspectos positivos de cada uno de los indicados elementos y su ausencia, prestándole especial atención a las instituciones de más frecuente aplicación en la praxis judicial. Para una mejor comprensión de lo expuesto, se utilizarán abundantes ejemplos extraídos de la jurisprudencia penal (aplicación real del Derecho), con la finalidad de que el alumno perciba la utilidad de las clases y le sirvan de estímulo o motivación en el estudio del Derecho penal al descubrir su vertiente práctica.

Los alumnos -que de acuerdo con las instrucciones del profesor deberán ampliar las explicaciones recibidas- podrán exponer sus dudas en las clases y en el horario de tutorías del profesor.

- La resolución de casos prácticos, conforme al esquema metodológico que se recomendará por el profesor, podrá servir también como herramienta relevante de la formación del alumno.
- La elaboración de trabajos (en los que se deberá recurrir a la jurisprudencia) constituirá un instrumento complementario de importancia en el aprendizaje del alumno, y debe servir para la consolidación de los conocimientos que le transmita el profesor. A este respecto, se procurará que el alumno interiorice la utilidad de tales instrumentos para un mejor conocimiento y aplicación práctica del Derecho penal. Los trabajos serán entregados en la fecha determinada por el profesor, que la anunciará con suficiente antelación.

#### INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA:

##### Objetivos de la asignatura

Los alumnos deben adquirir los conocimientos y habilidades básicas que le permitan describir y explicar el comportamiento humano, tanto intra como interpersonalmente. Con esta finalidad, los principales objetivos de esta asignatura son:

- Conocer y analizar las principales perspectivas que se han ocupado y se ocupan del estudio del comportamiento.
- Conocer y utilizar los principales métodos de investigación con los que cuenta la psicología.
- Comprender el funcionamiento de los diferentes procesos mentales y sus implicaciones en el comportamiento.
- Identificar los principales trastornos mentales.
- Conocer los principales campos de intervención a los cuales la psicología puede aportar sus dominios y recursos.

#### Competencias

##### Competencias específicas:

- Conocer las principales perspectivas teóricas en psicología.
- Integrar perspectivas teóricas para producir explicaciones comprensivas.
- Manejar la terminología específica propia de la disciplina.
- Conocer los principales procesos psicológicos y su funcionamiento.
- Conocer y comprender los métodos y técnicas propios de la psicología.
- Ser capaz de relacionar los conocimientos teóricos con su utilidad o aplicación.

##### Competencias transversales:

- Análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico.
- Organización y planificación.
- Trabajo en equipo.

#### Metodología de la enseñanza

Para el desarrollo presencial de la asignatura se llevará a cabo una explicación detallada de los diferentes temas del programa por parte de la profesora.

Para el desarrollo no presencial, los alumnos deberán, de acuerdo con las directrices y lecturas proporcionadas por la profesora, realizar a lo largo del curso una serie de trabajos. El desarrollo de estos trabajos incluye:

- Un resumen -síntesis y recensión crítica- de los temas 6,7 y 8, por ser fundamentalmente teóricos.
- Lectura y recensión crítica de un libro a elegir por el alumno de entre cuatro posibles (ver bibliografía).

La fecha de entrega de ambos trabajos será la última semana de abril.

Además, los documentos y materiales necesarios para las clases estarán a disposición del alumnado en el campus virtual (Aula CESGA).

## INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA:

### Objetivos de la asignatura

Se han fijado como objetivos de la materia:

- Introducir al alumnado en los problemas básicos de la sociedad desde la perspectiva de la sociología científica.
- Proporcionar al alumnado los conceptos fundamentales de la disciplina con especial atención a los siguientes aspectos:
  - Las perspectivas de aproximación a los fenómenos sociales.
  - La naturaleza del vínculo social: acción social e interacción social; los agregados sociales; la organización social.
  - La estructura normativa de la acción social: autoridad, rol, status.
  - Los procesos de socialización: Institucionalización y legitimación.
  - Conformidad y desviación social
  - Estructura social y desigualdades sociales.
    - Familiarizar al alumnado con los informes sociales y los estudios sobre los problemas sociales y las tendencias futuras.

### Competencias

- La adquisición por parte de los alumnos/as de los conceptos sociológicos fundamentales así como su correcto manejo.
- Conocimiento de las diversas perspectivas en el análisis sociológico y comprensión de su complementariedad.
- Familiarizar al alumnado con la tradición sociológica a través del manejo de textos clásicos de la disciplina.
- Fomentar en el alumnado una actitud crítica en el análisis de los fenómenos sociales, superando las visiones simplistas y los prejuicios tan extendidos.

- Familiarizarse con el manejo de fuentes documentales de carácter sociológico.

#### Metodología de la enseñanza

La asignatura consta de 4,5 créditos teóricos y 4,5 prácticos. El curso se organizará según el cronograma de la materia que será facilitado antes del comienzo del curso. En ellas se desarrollarán los contenidos previstos en el programa de la materia.

Los créditos prácticos:

Se cumplimentarán mediante la realización de trabajos individuales en los que el alumno deberá aplicar algunos de los conceptos trabajados en las clases teóricas. Para ello, y a título de orientación general, se podrán realizar las siguientes tareas: comentarios sobre lecturas seleccionadas, realización de pequeños trabajos empíricos, organización y participación en seminarios.

- Para cada tema se facilitarán al alumnado textos que deberán trabajar y sobre los que entregarán en las fechas previstas. Estos trabajos serán de carácter personal, no excederán los cuatro folios mecanografiados y se considerarán materia complementaria y, por lo mismo, evaluable en el examen final.
- Los alumnos/as podrán realizar un trabajo individual de investigación, documental o empírico, a lo largo del curso y en el que se aborden aspectos concretos de la materia tratada. Estos trabajos serán tutorizados por el profesor, quien ayudará a fijar los objetivos y dimensiones del mismo.

#### PENOLOGÍA Y CIENCIA PENITENCIARIA I:

##### Objetivos de la asignatura

- Transmitir al alumno una visión clara de los conceptos básicos relativos a la Penología y Ciencia penitenciaria.
- Dar a conocer la aplicación por jueces, tribunales e instituciones penitenciarias de las normas sobre ejecución de penas contenidas en el Código penal, la Ley Orgánica General Penitenciaria y su reglamento.
- Poner de relieve los problemas prácticos y político-criminales que plantea la ejecución de la prisión, especialmente, así como de otras penas y ofrecer vías de solución.
- Fomentar la utilización por el alumno de materiales bibliográficos complementarios.

##### Competencias

- Conocimiento de las nociones básicas relativas a la Penología y Ciencia penitenciaria.

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico.
- Autoaprendizaje.
- Capacidad de lectura crítica.
- Planificación cronológica racional de las actividades.
- Utilización rigurosa de la terminología penológica y penitenciaria.
- Jerarquización de conocimientos principales y secundarios.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Perfeccionar la expresión oral y escrita tanto en la presentación y exposición de recensiones y trabajos como en la participación en seminarios y coloquios.
- Ampliar los conocimientos instrumentales de la asignatura, útiles para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la Criminología.
- Conocer el sistema penitenciario y la aplicación de las penas por los órganos judiciales y las instituciones penitenciarias.
- Emplear monografías, revistas científicas e internet como herramientas de información que faciliten la resolución de dudas sobre la Penología y Ciencia penitenciaria.
- Dominio de técnicas de debate sosegado, transigente y tolerante.
- Advertir el constante reflejo en la prensa diaria de noticias relacionadas con la Penología y Ciencia penitenciaria.

#### Metodología de la enseñanza

En las clases teóricas se hará especial referencia a la aplicación que en la práctica tienen las nociones teóricas.

#### PENOLOGÍA Y CIENCIA PENITENCIARIA II:

##### Objetivos de la asignatura

- Transmitir al alumno una visión clara de los conceptos básicos relativos a la Penología y Ciencia penitenciaria.
- Dar a conocer la aplicación por jueces, tribunales e instituciones penitenciarias de las normas sobre ejecución de penas contenidas en el Código penal, la Ley Orgánica General Penitenciaria y su reglamento.
- Poner de relieve los problemas prácticos y político-criminales que plantea la ejecución de la prisión, especialmente, así como de otras penas y ofrecer vías de solución.

- Fomentar la utilización por el alumno de materiales bibliográficos complementarios.

### Competencias

- Conocimiento de las nociones básicas relativas a la Penología y Ciencia penitenciaria.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento crítico.
- Autoaprendizaje.
- Capacidad de lectura crítica.
- Planificación cronológica racional de las actividades.
- Utilización rigurosa de la terminología penológica y penitenciaria.
- Jerarquización de conocimientos principales y secundarios.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Perfeccionar la expresión oral y escrita tanto en la presentación y exposición de recensiones y trabajos como en la participación en seminarios y coloquios.
- Ampliar los conocimientos instrumentales de la asignatura, útiles para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la Criminología.
- Conocer el sistema penitenciario y la aplicación de las penas por los órganos judiciales y las instituciones penitenciarias.
- Emplear monografías, revistas científicas e internet como herramientas de información que faciliten la resolución de dudas sobre la Penología y Ciencia penitenciaria.
- Dominio de técnicas de debate sosegado, transigente y tolerante.
- Estimular la capacidad de trabajo en equipo.

### Metodología de la enseñanza

En las clases teóricas se hará especial referencia a la aplicación que en la práctica tienen las nociones teóricas.

Se elaborarán trabajos en grupo sobre epígrafes de las lecciones 8 a 11 del programa. Cada grupo expondrá en clase durante un máximo de 20 minutos su trabajo, explicará los aspectos básicos del tema elegido y responderá a las preguntas de los compañeros. Será obligatorio citar al menos 5 obras de la bibliografía general. Se facilitará a los otros alumnos un guión en el que conste el título del trabajo, los integrantes del grupo, un esquema de los puntos a tratar y la bibliografía consultada. Se valorará la capacidad de síntesis, claridad expositiva, propiedad terminológica, participación activa de todos los miembros del grupo, estructura de la exposición,



adecuación al tiempo, uso crítico de la bibliografía y creatividad. Se penalizará el plagio y la excesiva dependencia de una sola fuente. También se valorará la asistencia e intervención en los debates del resto del alumnado.

Asimismo, se presentará una memoria final escrita en la que se comenten las exposiciones de cada grupo, se reflexione sobre el proceso de elaboración de los trabajos y su relevancia para la asignatura y en la formación como criminólogo.

Igualmente, se elaborará un trabajo sobre citas de penitenciaristas clásicos y se organizarán seminarios, debates y la visita a un establecimiento penitenciario.

## POLICÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL I:

### Objetivos de la asignatura

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las materias que la integran, constituyendo objetivos concretos los siguientes:

- El alumno conocerá qué es o qué se entiende por Policía Científica, las misiones que realiza y su función primordial; la finalidad de la investigación; a definición del método en la investigación policial y el reconocimiento de las técnicas de investigación; el concepto de delincuente desde el punto de vista de la investigación policial, su diferenciación y las características de cada grupo delincuencia; delincuencia y victimización.
- Cuáles son los sistemas de Identificación más utilizados por la Policía Científica.
- Qué es la Lofoscopia y sus divisiones. Aplicaciones de la Lofoscopia. Cuándo se efectúa una identificación lofoscópica.
- ¿Cómo se clasifican los dactilogramas? ¿En qué consiste la reseña de detenidos? Finalidad de la reseña de detenidos.
- Cómo formular los distintos dactilogramas. Qué subfórmula corresponde a cada fórmula. Qué es el Servicio Automático de Identificación Dactilar.
- Qué es la necroidentificación y en qué casos es necesario la identificación de un cadáver y los principales sistemas utilizados para su identificación.

### Competencias

- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
- Saber elaborar un informe.
- Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados. Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

- Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
- Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

#### Metodología de la enseñanza

La metodología se ajustará al sistema de créditos ECTS, combinando la docencia presencial con el trabajo personal del alumno:

- El alumno consolidará los conocimientos adquiridos en las clases presenciales mediante el estudio de las lecciones del programa, con el auxilio, en caso necesario, del profesor a través de tutorías presenciales.
- Asimismo, cada alumno deberá estudiar por su cuenta las lecciones números 2, 3, 4, 5, 13 y 14 del programa, y cuyos temas también serán materia del examen final.
- También el alumno elaborará unos trabajos por escrito, cuyos temas y características se anunciarán al comienzo del curso, en los términos establecidos por el profesor, y bajo la dirección tutorial de éste último.

#### SEGUNDO CURSO:

##### CRIMINOLOGÍA II:

##### Objetivos de la asignatura

Se han fijado como objetivos de la materia los siguientes:

- Profundizar en las técnicas de investigación criminológica con un estudio pormenorizado de los distintos métodos interdisciplinarios utilizados en esta ciencia y su ámbito de aplicación.
- Analizar las diferentes tipologías delictivas y de delincuentes con un exhaustivo estudio sobre las causas que propician y favorecen la criminalidad y los modelos de prevención y tratamiento.
- Evaluar las nuevas formas de criminalidad en especial el crimen organizado y profundizando en las nuevas técnicas de investigación criminal y sus límites.
- Aplicar todos estos conocimientos a la realidad criminológica actual, prestando especial atención a la perspectiva práctica de la Criminología mediante la realización de trabajos de investigación.

## Competencias

- Adquisición por parte del alumno de conocimientos globales sobre las nuevas formas de delincuencia y criminalidad específica de raíz biopsicológica.
- Perfeccionamiento en el manejo y la utilización de técnicas y métodos de investigación en la práctica criminológica.
- Comprensión crítica de los nuevos procedimientos del control del delito y métodos de tratamiento del delincuente.
- Ponderación en la utilización de técnicas de investigación y tratamiento del delincuente, estableciendo el correcto equilibrio y límites que tienen que existir entre la Criminología, el Derecho y la Ética.

## Metodología de la enseñanza

En una ciencia de carácter marcadamente empírico como es la Criminología, se hace necesario complementar la explicación de las clases teóricas con la realización de otra serie de actividades de carácter práctico en donde el alumno aprenda a aplicar la información y datos obtenidos a la realidad social. Para todo ello se han programado a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Preparación por parte del alumno de una de las lecciones contenidas en el programa (Lección 2) para lo que deberá leer y sintetizar alguna de las obras de bibliografía básica que se pueden elegir entre los libros recomendados. El alumno deberá entregar antes de final de curso, por escrito, el trabajo efectuado y que será objeto de la oportuna evaluación. De todas formas el tema podrá ser objeto de una pregunta en el examen final.
- A lo largo del curso académico se celebrarán diferentes mesas-coloquio, simposios y cines fórum sobre temas de actualidad de contenido criminológico, asimismo se efectuarán debates que versarán sobre la información aparecida en los medios de comunicación social y que incidan sobre alguna de las materias que forman parte del programa de la asignatura. En las referidas actividades se valorará la participación activa del estudiante.
- Los alumnos deberán efectuar durante el curso dos trabajos de carácter empírico sobre temas de interés criminológico que serán propuestos por el profesor, quién los tutorizará y ayudará a fijar los objetivos y dimensiones del mismo. Los citados trabajos se presentarán por escrito, uno antes del mes de enero y el segundo antes de junio y podrá ser exigible que se expongan en clase, sustanciándose el correspondiente debate entre

los participantes. En el examen final, se podrá realizar alguna pregunta sobre los trabajos presentados.

## DERECHO PENAL II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO:

### Objetivos de la asignatura

Los objetivos fundamentales son:

- Que los alumnos conozcan el sistema de consecuencias jurídicas que el Derecho penal español establece para las infracciones penales.
- Introducir a los alumnos en los principales problemas prácticos que presenta la aplicación de esas consecuencias jurídicas, permitiendo así la comprensión, lo más completa posible, del funcionamiento del sistema penal.
- Familiarizar a los alumnos con la resolución de casos de determinación de la pena.

### Competencias

- Los alumnos deberán alcanzar un nivel de conocimiento suficiente sobre las consecuencias jurídicas del delito: las penas, su determinación y ejecución, las medidas de seguridad, la responsabilidad civil...
- Los alumnos deberán ser capaces de resolver casos reales de determinación de la pena.
- Los alumnos deberán conocer y manejar la bibliografía básica y los repertorios jurisprudenciales sobre la materia.

### Metodología de la enseñanza

El método que se empleará para alcanzar esos objetivos consta, en primer lugar, de clases teóricas, en las que se tratarán las cuestiones básicas de los temas contenidos en el programa, empleando el mayor número posible de casos reales para facilitar la comprensión de las explicaciones y destacar la repercusión práctica de los conceptos básicos utilizados.

En segundo lugar, el método se basa en la actividad tutelada del alumno para completar la enseñanza de la materia. Estos créditos prácticos se cumplimentarán mediante la realización por los alumnos de actividades que profundicen en los conceptos desarrollados en las clases teóricas. Para ello se propondrán varias posibilidades, como pueden ser la realización de trabajos de investigación, bajo la dirección del profesor, a lo largo del curso, así como la lectura de textos que serán indicados por el profesor, lecturas sobre las que los alumnos realizarán breves comentarios (no deberán exceder de cuatro folios mecanografiados) o, también, resolución de casos de determinación de la pena, que le serán planteados por el profesor.

## ESTADÍSTICA APLICADA:

### Objetivos de la asignatura

Se consideran los siguientes objetivos fundamentales:

- Reconocer la importancia de la Estadística como instrumento de interpretación y de toma de decisiones.
- Presentar al alumno una visión precisa (aunque no rigorista) de los rudimentos de la Estadística que puede manejar.
- Estudio detallado de las medidas estadísticas de centralización y dispersión en los casos continuo y discreto.
- Cálculo y utilización de dichas medidas en casos concretos, así como su interpretación.
- Introducción a la Estadística inferencial a través de números índice y de la regresión.
- Presentación de la probabilidad y de inferencias sencillas utilizando leyes de probabilidad más corrientes.
- En resumen, obtener, interpretar, describir, resumir y analizar la información disponible, así como brindar la oportunidad de extraer conclusiones válidas.

### Competencias

- Se desea un desarrollo planificado de todas las actividades.
- A la vez que se persigue un conocimiento riguroso de los conceptos manejados; para ello se considera fundamental el uso del lenguaje adecuado de los términos.
- Los ejercicios prácticos supondrán el manejo de los cálculos (introduciendo -si es posible- el uso de computadores), pero cuando esto se consiga, se procurará insistir suficientemente en el significado de las medidas obtenidas.
- Se procurará evitar el uso de las fórmulas para los cálculos; estas -en la mayoría de los casos- lo que consiguen es diluir los contenidos conceptuales de la materia. En ningún caso se considera formativa la repetición reiterada de resolución de problemas.
- Se perseguirá, también, el objetivo de justificar con preguntas la razón del uso de las medidas y conceptos utilizados en la materia.

### Metodología de la enseñanza

Como denominador común a todos los temas del programa, cabe citar varias pautas:

- Presentación práctica de la necesidad de los conceptos abordados.
- Formalización conceptual de los elementos presentados.

- Desarrollo básico de las propiedades inmanentes y fundamentales.
- Utilización de los conceptos para realización de ejercicios prácticos.
- Análisis y crítica del uso erróneo utilizado en los medios.

Una vez desarrollados y asimilados los conceptos de las distintas medidas (de centralización, dispersión, probabilidad, etc.) se asignarán trabajos (individuales o por grupos reducidos) a los alumnos; de ese modo necesitarán dominar los conceptos a la vez que se encontrarán con las dudas que no aparecen cuando se toma contacto con la materia por primera vez.

En el caso en que se constituyan grupos de trabajo, no excederán de 3. Una vez elaborado el informe grupal, deberán defender su trabajo tanto grupal como individualmente.

## POLICÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL II:

### Objetivos de la asignatura

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las materias que la integran, constituyendo objetivos concretos los siguientes:

El alumno conocerá cuáles son los fines de la inspección ocular técnico policial. Las principales clases de indicios químico-biológicos y las medidas a adoptar ante la presencia de los mismos. Las aplicaciones de la documentoscopia. La balística forense: las partes más importantes de una pistola y un revólver, las marcas identificativas que dejan las armas en las vainas. La necroidentificación: en qué casos es necesario la identificación de un cadáver y principales sistemas utilizados para la identificación de un cadáver. Los aspectos más importantes en la investigación de los delitos contra el patrimonio, los fraudes, homicidios, agresiones sexuales, tráfico de drogas e inmigración ilegal.

### Competencias

- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
- Saber elaborar un informe.
- Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados. Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
- Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
- Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

## Metodología de la enseñanza

La metodología se ajustará al sistema de créditos ECTS, combinando la docencia presencial con el trabajo personal del alumno:

- El alumno consolidará los conocimientos adquiridos en las clases presenciales mediante el estudio de las lecciones del programa, con el auxilio, en caso necesario, del profesor a través de tutorías presenciales.
- También el alumno elaborará unos trabajos escritos cuyo tema y características se anunciarán al comienzo del curso, en los términos establecidos por el profesor, y bajo la dirección tutorial de éste último.

## PSICOLOGÍA CRIMINAL:

### Objetivos de la asignatura

Esta materia tiene como objetivo esencial (en el marco global de esta titulación) informar al estudiante de los principales conocimientos "teórico-empíricos" que la moderna investigación "bio-psico-social" nos proporciona acerca del objeto de estudio: el hecho delictivo, en sentido estricto, y/o la conducta antisocial, en un sentido más amplio. Se trata pues de un enfoque que irá desde los fundamentos genéticos y biológicos de ciertas conductas criminales, hasta las explicaciones sustentadas en mecanismos explicativos relativos a los entornos familiar, escolar y grupal, pasando por el nivel de análisis de las estructuras de personalidad características cuando se adopta el enfoque de las diferencias individuales. El nivel de análisis se detendrá cuando su enfoque entrase ya en colisión con otras materias de la titulación (por ejemplo, la Sociología).

Se pretende también proporcionar, dentro de ese marco general, información específica relativa a ciertos delincuentes particulares; a saber, aquellos de características "psicopáticas", el agresor sexual y el agresor doméstico.

Se informará al estudiante de algunos aspectos esenciales de la Investigación criminal que recurre a elementos psicológicos: análisis de la escena del crimen, la firma del delincuente, el modus operandi. Se informará sobre los principales estudios relativos a la técnica de elaboración de perfiles (profiling).

Se informará a los estudiantes de aspectos básicos de Psicología del Testimonio, Técnicas de Interrogatorio, Detección de Simulación y Detección de Mentiras.

Se introducirá a los estudiantes en la problemática psicosocial relativa al análisis de las decisiones judiciales.

Se informará a los estudiantes de algunas cuestiones esenciales relativas a las víctimas, centrándonos sobre todo en el Trastorno por Estrés Post-traumático.

Finalmente, se proporcionará información introductoria relativa a la naturaleza y eficacia de los programas de intervención psicosocial en prisiones dirigidos a la disminución de la reincidencia.

### Competencias

Esta materia no pretende dotar al estudiante de ninguna competencia instrumental específica, sino de una serie de conocimientos transversales que deben ser útiles al criminólogo en su trabajo cooperativo con psicólogos, juristas, psiquiatras, forenses, etc. Sin embargo, el estudiante sí se familiarizará con algunos de los instrumentos de evaluación del riesgo de conducta antisocial y/o delictiva más comunes en el campo.

### Metodología de la enseñanza

La enseñanza combinará las clases presenciales, apoyadas en medios audiovisuales, con el estudio de materiales seleccionados y supervisado a través de una disponibilidad total para la tutorización del estudiante. Eventualmente se utilizará la metodología de grupo de discusión respecto a algunos tópicos particulares. Los estudiantes deberán realizar determinadas lecturas seleccionadas, dando cuenta posteriormente de su aprovechamiento mediante diversas alternativas: eventualmente, presentación de resúmenes al profesor, presentación de comentarios en sesiones de grupo, participación en debates organizados en el aula sobre temas controvertidos, y, con carácter general, a través del contacto continuado en la tutorización durante todo el curso. Una parte del programa previamente consensuada deberá ser preparada de modo autónomo a través de textos ad hoc seleccionados.

### SOCIOLOGÍA CRIMINAL:

#### Objetivos de la asignatura

- Ofrecer al alumnado una visión sistemática de las diferentes perspectivas sociológicas en torno al delito.
- Aproximarlos al estudio de los mecanismos de construcción social del delito.
- Mostrarles la relación del delito con diferentes contextos y dominios sociológicos: familia, estructura social, marginalidad, control social.
- Introducirlos en la operatividad de la perspectiva constructivista sistémica para el análisis sociológico del delito.



## Competencias

- Utilización rigurosa de la terminología sociológica.
- Conocimiento de las nociones y conceptos básicos de las diferentes escuelas sociológicas, en especial de la Sociología constructivista y de la Teoría de los imaginarios sociales.
- Jerarquización de los conocimientos esenciales o sustantivos y accesorios o adjetivos.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Desarrollar la capacidad argumentativa y de crítica de los alumnos/as aplicada al estudio de casos prácticos.

## Metodología de la enseñanza

- La participación de los alumnos es un elemento clave en la organización del curso. Dicha participación puede encauzarse a través de la asistencia a las clases y a las sesiones prácticas, con la intervención activa en ellas y también con el uso de las tutorías.
- Los alumnos entregarán sus trabajos en el aula. Las consultas personales podrán realizarse en el despacho del profesor en las horas señaladas para tutoría.
- En las clases teóricas el profesor sintetizará el contenido básico de la disciplina, sustituyendo la exposición detallada de los manuales y monografías por una explicación más ágil y participativa.
- Para el estudio de la materia los alumnos podrán servirse de los manuales de consulta recomendados, así como de los guiones de trabajo que se les puedan ir facilitando en clase.
- El profesor proporcionará información bibliográfica a todos los alumnos/as que la soliciten para realizar trabajos concretos de su interés.

## TERCER CURSO:

### CRIMINOLOGÍA III:

#### Objetivos de la asignatura

#### Constituyen objetivos primordiales de la materia:

- Ofrecer al alumnado una visión clara y sistemática de las diversas tipologías de criminalidad que se dan en la sociedad actual.

- Darles a conocer los diversos factores que entran en consideración en los distintos sectores de la criminalidad con la finalidad de comprender tanto su génesis como los problemas político-criminales que rodean a dichas categorías criminológicas.
- Aproximarlos a la realidad criminológica actual en nuestra sociedad a través del análisis tanto de los distintos medios de comunicación social como de las estadísticas judiciales en donde puede aparecer reflejada.

### Competencias

- Planificación cronológica racional de las diversas actividades discentes.
- Utilización rigurosa de la terminología empleada en Criminología.
- Conocimiento de las nociones y conceptos básicos de la Parte Especial de la Criminología.
- Jerarquización de los conocimientos esenciales o sustantivos y accesorios o adjetivos.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Perfeccionar la expresión hablada y escrita en la resolución de casos prácticos de Criminología.
- Desarrollar las capacidades argumentativa y de crítica de los alumnos, aplicadas al estudio y resolución de casos prácticos.
- Fomentar la crítica de los alumnos respecto al tratamiento de la criminalidad a través de los medios de comunicación social.
- Perfeccionar la capacidad de realización de trabajos de investigación en el ámbito de las ciencias criminológicas.

### Metodología de la enseñanza

En la explicación de la materia se recurrirá a la aportación del mayor número posible de ejemplos y a la puesta a disposición de los alumnos tanto de la normativa como de la Jurisprudencia más representativa en la materia.

Dado el carácter práctico y tutorial de las clases, la asistencia a las mismas es, en principio, obligatoria. Los alumnos que, siempre por motivos justificados, no puedan asistir a ellas deberán comunicárselo al profesor.

Para el estudio de la materia los alumnos podrán servirse de los manuales de consulta recomendados, así como de los guiones de trabajo que se les puedan ir facilitando en clase a lo largo del curso.

## DERECHO PENAL III:

### Objetivos de la asignatura

Constituyen objetivos primordiales de la materia:

- Ofrecer al alumnado una visión clara y sistemática de los diversos delitos y faltas contenidos en los Libros II y III del Código penal español.
- Darles a conocer la tarea aplicativa de los preceptos de la Parte Especial del Código penal llevada a cabo por los órganos jurisdiccionales.
- Aproximarlos a los problemas prácticos y político-criminales que plantean las principales figuras delictivas, así como a los concretos mecanismos de que disponen el legislador, el juez y el intérprete a la hora de resolverlos.

### Competencias

- Planificación cronológica racional de las diversas actividades discentes.
- Utilización rigurosa de la terminología jurídico-penal.
- Conocimiento de las nociones y conceptos básicos de la Parte Especial del Código penal español.
- Jerarquización de los conocimientos esenciales o sustantivos y accesorios o adjetivos.
- Presentación formal correcta de trabajos escritos, tendiendo al uso experto del ordenador.
- Perfeccionar la expresión hablada y escrita en la resolución de casos prácticos de Derecho penal.
- Desarrollar las capacidades argumentativa y de crítica de los alumnos aplicadas al estudio y resolución de casos prácticos.
- Conocer y entender bien el sistema penal y la tarea aplicativa de los preceptos del Código penal llevada a cabo por los órganos judiciales.
- Ampliar los conocimientos instrumentales de la Parte Especial del Derecho penal que puedan ser útiles para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la Criminología.

### Metodología de la enseñanza

#### CLASES TEÓRICAS

La enseñanza de cada uno de los temas del programa discurrirá por una serie de elementos comunes: bien o bienes jurídicos que se aspira a proteger con la figura delictiva en cuestión, elementos objetivos y subjetivos que presenta, relaciones con otras figuras y sanciones penales

previstas para ella. En la explicación de la materia se recurrirá a la aportación del mayor número posible de ejemplos y a la puesta a disposición de los alumnos de la Jurisprudencia más representativa en la materia.

#### ELABORACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS Y FECHA DE ENTREGA

Todos los alumnos deberán elaborar 4 breves trabajos escritos (no más de seis folios cada uno) a lo largo del curso, de acuerdo con los materiales preparados por el profesor.

#### DERECHO PROCESAL PENAL:

##### Objetivos de la asignatura

- Ofrecerle al alumnado una visión clara y sistemática de los principios y conceptos que sirven de base dogmática al moderno Derecho Procesal, conocer la Organización judicial española y manejar con soltura las instituciones básicas del Proceso penal.
- Familiarizar al alumnado con la dinámica procedimental del proceso penal y el funcionamiento práctico de los diversos tipos y modalidades procesales.
- Conseguir que el alumnado asimile los conceptos teóricos más importantes, las instituciones básicas y la terminología jurídico-procesal propia de la materia.
- Transmitir al alumnado las habilidades necesarias para resolver supuestos prácticos de nivel básico y facilitarle la soltura necesaria para que alcance un adecuado manejo de las normas, de la jurisprudencia y de la bibliografía propia de la materia.
- Aproximar a los alumnos a los problemas prácticos de la administración de justicia española y, en particular, del proceso penal, así como a sus mecanismos de solución.
- Fomentar la utilización por parte del alumnado de materiales bibliográficos complementarios, incentivar el trabajo constante individual y en grupo, la elaboración de trabajos, el debate, la discusión, el razonamiento y la interpretación jurídica.

##### Competencias

- Planificación cronológica racional de las diversas actividades discentes.
- Jerarquización de los conocimientos principales y secundarios.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Autoaprendizaje y capacidad de lectura crítica.
- Utilización con rigor de la terminología jurídico-procesal.
- Conocimiento de las nociones, conceptos e instituciones básicas de la organización judicial y del proceso penal español.

- Comprensión del sistema procesal penal y de la aplicación de los preceptos de la LECrim que llevan a cabo los órganos judiciales.
- Desarrollar la capacidad argumentativa y de crítica aplicada al estudio y a la resolución de casos prácticos, así como a acontecimientos de la realidad cotidiana relacionados con la materia.
- Buscar y seleccionar con el criterio debido las monografías, revistas científicas y jurisprudencia para la elaboración de los trabajos indicados por el profesor, de acuerdo con las orientaciones realizadas por éste.
- Perfeccionar la expresión hablada y escrita, el debate sosegado y tolerante, por medio de las actividades programadas.
- Presentación formal y correcta de los trabajos escritos.
- Valorar correctamente el tratamiento del sistema procesal penal realizado a través de los medios de comunicación social.

#### Metodología de la enseñanza

##### - METODOLOGÍA

La metodología para la enseñanza de esta materia se ajustará al sistema de créditos ECTS asignados a la materia, combinando la docencia presencial con el trabajo personal del alumno.

El programa será impartido a través de una metodología variada, consistente en clases expositivas e interactivas, realización de casos prácticos, elaboración de contenidos del programa no explicados, comentarios de resúmenes de prensa y/o asistencia a juicios, discusión en grupo respecto de algunos tópicos particulares y participación activa en las actividades programadas.

El alumno tendrá que preparar las clases mediante los materiales de estudio proporcionados previamente por el profesor, a través de una disponibilidad total para la tutorización del estudiante. De esta manera, en las clases expositivas, partiendo de que los conocimientos ya fueron adquiridos por el alumno a través de una labor de preparación previa, y con el apoyo de medios audiovisuales, se transmitirán los contenidos más relevantes correspondientes al tema que se desarrolla, procurando relacionarlos con aspectos de la actualidad socio-jurídica a través de ejemplos, fomentando la participación de los alumnos. Ello permitirá analizar cuestiones bajo distintas perspectivas y entender las de más difícil comprensión, facilitando de esta manera el estudio de la materia. Así mismo, de ser necesario, en cada tema se indicarán las referencias bibliográficas y jurisprudenciales más relevantes que le permitan al alumno, si así lo desea, ahondar en los contenidos.

Las clases interactivas, y de contenido más práctico, serán tuteladas por el profesor y tendrán por objeto permitirles a los alumnos alcanzar una dimensión aún más práctica de la materia. Estarán orientadas, principalmente, al análisis de casos reales, resolución de casos prácticos, redacción de escritos forenses, estudio de temas que no sean objeto de explicación en las clases, asistencia a juicios, etc.

- ESTUDIO DE LA MATERIA EXPLICADA EN LAS CLASES EXPOSITIVAS E INTERACTIVAS PRESENCIALES

Los conceptos y las instituciones procesales que se abordarán en esta materia requieren del manejo de un lenguaje jurídico específico y de un mínimo conocimiento del sistema procesal español, por lo que se necesitará una dedicación a su estudio suficiente para permitir acceder a otras fuentes que faciliten el asentamiento de los conocimientos.

Además, el Derecho Procesal Penal es una materia a la que el alumno de los Estudios de Criminología se enfrenta por vez primera, lo que lleva consigo una dificultad añadida, a la que se suma la terminología específica de la materia y la pluralidad de conceptos e instituciones que deben ser estudiados.

- ACTIVIDADES DE CONTENIDO MÁS PRÁCTICO: CRITERIOS Y ORGANIZACIÓN

Todas las actividades prácticas de los alumnos deberán entregarse por escrito, preferentemente al finalizar las clases, conforme al calendario y orientaciones que establezca el profesor. Los contenidos, la claridad expositiva y de argumentación jurídica y la presentación, serán criterios que se han de tener especialmente en cuenta para su evaluación.

a) Casos prácticos

Con los "casos" que se les presentarán a los alumnos, y que se tomarán de la práctica forense, se pretende desarrollar su capacidad de argumentación y de crítica, al tiempo que se les ofrece la posibilidad de evaluar, por si mismos, el grado de comprensión que van alcanzando sobre el contenido de la materia.

A lo largo de cada uno de los dos semestres se dedicarán cuatro clases a la resolución de casos prácticos. La temática de los casos corresponderá a los contenidos explicados y trabajados con anterioridad en las clases expositivas e interactivas.

La finalidad de estas clases será resolver los casos prácticos facilitados a los alumnos; consiguientemente, los alumnos deberán acudir a las clases con los casos resueltos por escrito y realizar sucintas intervenciones orales al respecto de estos.

Además de las intervenciones orales, todos los alumnos deberán preparar, fuera de las horas presenciales, los casos prácticos que se pondrán a su disposición en diferentes períodos del curso, y que tendrán que entregar resueltos por escrito en la clase correspondiente.

#### b) Elaboración de trabajos

Todos los alumnos deberán elaborar dos trabajos por escrito sobre alguna lección o tema que les propondrá el profesor, para lo cual deberán leer un mínimo de tres obras de las recomendadas en el apartado de bibliografía, o de las indicadas especialmente por el docente.

#### c) Comentario de noticias divulgadas por los medios de comunicación social y asistencia a juicios

Los alumnos deberán efectuar durante el curso un trabajo de recopilación de una noticia relacionada con la materia que fuese publicada en los medios de comunicación social, con el objetivo de conocer la realidad procesal de nuestra sociedad.

Los trabajos deberán versar sobre noticias relacionadas con las lecciones del programa y su contenido deberá ser consensuado previamente con el docente. Con la recopilación de la noticia habrá de entregarse un comentario efectuado por el alumno en el que se relacione la noticia con partes o contenidos concretos de la materia. La extensión del comentario, excluida la portada, índice y bibliografía, no podrá ser inferior a cuatro hojas A4 por una cara, letra 12 y a un espacio, márgenes 3-3-3-3 y texto justificado.

La actividad anteriormente indicada podrá ser sustituida por la de "asistencia a juicios" (reales o grabados). De esta manera, con el fin de mantener contacto con la realidad cotidiana en que se aplican las leyes procesales penales, los alumnos podrán asistir, en la fechas que oportunamente se programe (siempre en horario matutino), a presenciar varios juicios correspondientes al orden jurisdiccional penal que se celebren en los órganos judiciales de Santiago, o visionar grabaciones de juicios que les facilite el docente.

#### d) Tutorías

Los alumnos que durante el curso académico deseen efectuar consultas, recibir orientaciones sobre el aprendizaje de la materia, resolver dudas relacionadas con el estudio de la materia o con lo explicado y trabajado en las clases presenciales, realizar actividades de contenido práctico, etc., podrán dirigirse al profesor encargado de la materia al finalizar la clase o en horario de tutorías.

Excepcionalmente, se establecerá un sistema de apoyo tutorial periódico para aquellos alumnos que encuentren una especial dificultad en el aprendizaje de la materia, manifestada en el número de convocatorias agotadas, en la indecisión a la hora de presentarse al examen, en la dificultad para acudir a las clases presenciales, etc., tendente a proporcionarles la orientación necesaria para que adquieran los conocimientos suficientes para superar la materia. Este apoyo tutorial debe solicitarse por escrito al profesor de la materia antes de que transcurra el primer mes de

clase. El profesor, en función de la disponibilidad, procurará atender todas las solicitudes presentadas.

## MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:

### Objetivos de la asignatura

- Exponer a los alumnos las posibilidades y límites de los diversos tipos de pericias médico-legales que se va a encontrar en su carrera profesional, facultándole para que pueda realizar algún tipo de pericia.
- Conseguir que se familiaricen con la terminología médica y más concretamente con la médico-legal.

### Competencias

- Facultar a los futuros profesionales para poder solicitar, interpretar y abordar con rigor científico los informes o encargos periciales.
- Transmitir con rigor científico y adecuado lenguaje sus tesis y conclusiones a los magistrados, fiscales, abogados, jurados, administración y a cualquier otro que solicite sus servicios.

### Metodología de la enseñanza

El programa será distribuido en clases de teoría, elaboración de lecciones del programa, glosario, abordaje de supuestos prácticos, lectura de un libro y participación activa en las actividades programadas.

La parte teórica transmitirá los contenidos correspondientes al tema que desarrolla y las referencias bibliográficas relevantes que permitan al alumno, si así lo desea, profundizar en los contenidos.

Utilizaremos apoyo audiovisual que sintetice con claridad lo expuesto. La elaboración de trabajos se verá tutelada por los profesores y estarán enfocados, principalmente, al análisis de casos reales y a la discusión de la intervención pericial.

- CLASES TEÓRICAS.

La metodología específica será la clásica, procurando ligar el contenido con aspectos de actualidad, fomentando con ello la participación de los alumnos.

- ESTUDIO DE LA MATERIA EXPLICADA EN LAS CLASES TEÓRICAS PRESENCIALES.



Los conceptos que se abordarán en esta materia precisan de manejo de cierto lenguaje científico y un mínimo conocimiento de la anatomía y fisiología humana, por lo que necesitará una dedicación al estudio con tiempo suficiente para permitir acceder a otras fuentes que faciliten el asentamiento de conocimientos.

- PREPARACIÓN DE 1 TEMA DEL PROGRAMA Y FECHA DE ENTREGA.

Todos los alumnos deberán elaborar un tema del programa entre aquellos que están señalados con "No será objeto de explicación en las clases presenciales". El trabajo escrito (no más de cuatro folios) se entregará antes de la última clase teórica. Para ello usarán la bibliografía recomendada y de ser el caso, de acuerdo con los materiales entregados por el profesor. En cada trabajo el alumno tendrá que sintetizar los aspectos más relevantes de cada una de las lecciones.

- SEMINARIOS.

Se impartirán en unidades que requerirán trabajo personal de preparación. En ellas, se resolverán algunos casos que se facilitarán a los alumnos. Los alumnos deberán realizar sucintas intervenciones orales.

Las clases prácticas revisten una especial importancia ya que se les ofrece la posibilidad de evaluar, por sí mismos, el grado de comprensión del contenido de la asignatura que van alcanzando.

- ELABORACIÓN DE UN GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICO-LEGALES.

Se deberá presentar un glosario, escrito a mano, de cien términos médico-legales relacionados con la materia. Esto implica la correcta grafía del término y hasta tres líneas que definan el mismo. Consistirá en listas de términos, en forma de diccionario, cuyo objetivo es el clarificar el sentido de las palabras técnicas a través de definiciones con palabras más claras y usuales, sinónimos con vínculos a otros términos del glosario y a un tema o temas del programa. Se entregará antes de la última clase teórica.

- LECTURA PROPUESTA.

Se propone la lectura del libro de Di Maio, V y Dana, S. Manual de Patología Forense Díaz de Santos. Madrid. 2003. Antes de la última clase teórica se entregará una memoria que abarcará aspectos como: la estructura general, resumen del tema de mayor interés personal y las diferencias más llamativas con el programa abordado en las clases. La extensión no debe superar los cinco folios.

PRACTICUM:

Objetivos de la asignatura

- Incrementar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en las diversas materias obligatorias correspondientes a la titulación de Diploma Superior en Criminología, con el objeto de que los estudiantes alcancen mayores y mejores niveles de cualificación teórica, técnica y profesional.
- Profundizar en el conocimiento de la realidad práctica que conforma el ámbito profesional de la Criminología.
- Identificar y conocer las funciones que conforman las señas de identidad de las profesiones vinculadas a la seguridad pública, procurando integrar el conocimiento teórico con la formación práctica.

#### Competencias

- Dominar la terminología de la práctica criminológica y de la seguridad pública.
- Conocimiento de estrategias metodológicas y operativas en cada una de las materias que conforman el practicum.
- Iniciativa en el desarrollo de actividades prácticas.
- Capacidad para transferir los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el desarrollo de la programación de la titulación de Diploma Superior en Criminología al análisis de la práctica criminológica.
- Capacidad para desarrollar una visión comprensiva sobre los supuestos prácticos abordados durante el período de prácticas.

#### Metodología de la enseñanza

El Practicum consistirá en la realización de diversas tareas o actividades estructuradas en módulos autónomos, y que serán especificadas antes del inicio del Cuatrimestre.

#### PSIQUIATRÍA FORENSE:

##### Objetivos de la asignatura

- Conocer el marco conceptual de la Psiquiatría Forense.
- Comprender el lenguaje psiquiátrico-forense básico.
- Definir las principales características clínicas de los trastornos psiquiátricos.
- Conocer las implicaciones criminológicas y médico-forenses de la patología psiquiátrica

#### Competencias

##### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Utilizar rigurosamente la terminología psiquiátrico-forense.
- Identificar los grandes síndromes psiquiátricos y su relación con la comisión de hechos delictivos (delictogénesis).
- Evaluar las implicaciones de los trastornos psiquiátricos en la imputabilidad penal y en la capacidad civil.
- Comprender e identificar correctamente un informe pericial psiquiátrico.
- Justificar las medidas terapéuticas (penales y médicas) correspondientes en los trastornos psiquiátricos, teniendo en cuenta sus peculiaridades y su valoración de imputabilidad-capacidad.
- Perfeccionar la expresión hablada y escrita en la resolución de casos prácticos de psiquiatría forense.
- Ampliar los conocimientos instrumentales de la psiquiatría forense que puedan ser de utilidad para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la criminología.

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Analizar y sintetizar la información.
- Resolver problemas.
- Desarrollar un aprendizaje autónomo.
- Ser sensible a las necesidades de los enfermos mentales y de la sociedad.

#### Metodología de la enseñanza

#### CLASES TEÓRICAS

- En las clases la docente explicará con apoyo audio-visual los conceptos clave incluidos en el programa teórico, priorizando aquellos que faciliten profundizar en los conocimientos mediante la en lectura comprensiva de los textos y manuales bibliográficos recomendados. Asimismo, durante las clases teóricas, se aclararán las dudas suscitadas en la exposición de cada tema y en la lectura de la bibliografía.
- Para los temas del bloque de clínica psiquiátrica se incidirá en la explicación de los siguientes elementos para cada patología psíquica: a) Concepto y clasificación; b) Características clínicas fundamentales; c) Repercusiones médico-forenses y consecuencias penales que de ellas se deriven.
- Para facilitar la escucha activa y el aprendizaje, se pondrá a disposición de los estudiantes un material-guía que, a modo de guion, recoja los conceptos básicos a abordar en las clases teóricas.

## ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Como complemento de las clases teóricas, y con el fin de facilitar la adquisición de las competencias nº 1, 8 y 10 especificadas en el programa, cada alumno/a deberá elaborar 5 trabajos escritos (con una extensión de no más de 4 folios cada uno) durante el curso sobre los 5 temas seleccionados del programa teórico, que no serán objeto de explicación en clase, pero que entran en examen. En cada trabajo el alumno/a deberá sintetizar los aspectos más relevantes del tema, siguiendo el esquema de una clase sencilla.

Los temas seleccionados son los siguientes:

- Tema 10: Trast. Mentales Orgánicos.
- Tema 14: Trast. Neuróticos.
- Tema 15: Trast. Asociados a Disfunciones Fisiológicas y a Factores Somáticos.
- Tema 18: Trast. Del Comportamiento Sexual.
- Tema 19: Retraso Mental.

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Las actividades prácticas tienen una especial relevancia en una materia como la Psiquiatría Forense. Por esto, se realizarán un total de 10 sesiones prácticas, en las que se trabajará con “casos” relacionados con la práctica psiquiátrica y psiquiátrico-forense, que se presentarán en formato escrito o en vídeo. Los planteamientos básicos de estas sesiones son: a) Desarrollar la capacidad para analizar y debatir científicamente diversos aspectos de la clínica psiquiátrica desde la perspectiva forense; b) Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica de la Psiquiatría Forense.

Durante cada sesión, se realizará una reflexión dirigida sobre el material documental que se presente (en formato escrito o en vídeo), debiendo cada alumno/a entregar su aportación individual de la resolución del caso. La asistencia y la participación activa en las prácticas tendrán un peso específico en la calificación final.

Los informes prácticos deberán enviarse mediante correo electrónico (angelajuana.torres@usc.es) como archivo adjunto en formato PDF (en el nombre del archivo debe figurar, por este orden: apellidos, nombre, y nº de informe), y antes de las fechas límites que serán especificadas a principio de curso en el Cronograma de Actividades de la Guía Docente de la materia.

## TUTORÍAS

Con el fin de supervisar y orientar el aprendizaje de competencias, se organizarán tutorías individualizadas y en pequeños grupos, de forma presencial y/o virtual.

#### E) Personal académico

El personal académico del Instituto de Criminología está conformado por el siguiente cuadro de profesores:

- Dr. Abel Souto, Miguel,
- Dr. Blanco Valdés, Roberto
- Dr. Brage Cendán, Santiago
- Dr. Carballeira Rivera, Teresa
- Dr. Carretero Pasín, Ángel Enrique
- Lic. Fernández Nogueira, Manuel
- Dr. González Blanco, Mónica
- Dr. Gude Fernández, Ana
- Dr. Guinarte Cabada, Gumersindo
- Dr. Lorenzo Salgado, José M.
- Dr. Míguez Macho, Luis
- Dr. Muñoz Barús, Ignacio
- Dr. Pérez Rivas, Natalia
- Dr. Ramos Calvo, Agustín
- Dr. Represas Vázquez, Carlos
- Dr. Rivas Torres, Rosa M.
- Dr. Rodríguez Calvo, M. Sol
- Dr. Salas Ellacuriaga, Antonio
- Dr. Sanjurjo Rivo, Vicente
- Dr. Sobral Fernández, Jorge
- Dr. Torres Iglesias, Ángela
- Dr. Vázquez-Portomeñe Seijas, Fernando
- Dr. Vilaboy Lois, Lotario

#### F) Recursos materiales y servicios

El Instituto de Criminología cuenta con una secretaría (situada en la segunda planta de la facultad de Derecho). La citada secretaría está atendida por una jefa de negociado que

desarrolla las tareas administrativas (tramitación de documentación, información al público, relación con otros servicios de la USC...) y económicas del instituto.

La docencia de la titulación se desarrolla en las aulas de la facultad de Derecho.

También comparte con la titulación de grado en Derecho los servicios de la facultad de Derecho (biblioteca Concepción Arenal, conserjería, limpieza, correos).

#### G) Mecanismos de adaptación y enseñanzas a extinguir

Los alumnos que inicien los estudios de la titulación propia del diploma superior en Criminología y no los finalicen antes de la extinción de la docencia y, en su caso, de las convocatorias adicionales de evaluación previstas en el apartado 10.3 de esta Memoria, podrán efectuar una adaptación al nuevo grado en Criminología de las asignaturas que tengan superadas, conforme a la siguiente tabla

Adaptación al grado en Criminología desde el graduado/diploma superior de la USC

Asignatura del Diploma Superior	Carácter	Curso	Créditos	Asignatura del Grado	Carácter	Curso	Créditos
Criminología I	OB	1º	6	Introducción a la criminología	FB	1º	6
Derecho administrativo policial	OB	1º	6	Organización policial y de la seguridad pública	OB	2º	6
Derecho constitucional	OB	1º	4,5	Derechos constitucionales y libertades públicas	FB	1º	6
Derecho penal I. Introducción y teoría jurídica del delito	OB	1º	9	Derecho penal. Parte General	OB	2º	6
Introducción a la	OB	1º	9	Introducción a la	FB	1º	6

Asignatura del Diploma Superior	Carácter	Curso	Créditos	Asignatura del Grado	Carácter	Curso	Créditos
psicología				Psicología			
Introducción a la sociología	OB	1º	9	Introducción a la Sociología	FB	1º	6
				Delincuencia y control social	OB	2º	6
Penología y ciencia penitenciaria I	OB	1º	6	Penología y ciencia penitenciaria	OB	3º	4,5
Criminología II <sup>1</sup>	OB	2º	9	Economía de la actividad delictiva	FB	1º	6
				Teorías criminológicas	OB	2º	6
Estadística aplicada <sup>2</sup>	OB	2º	9	Investigación científica en criminología	FB	1º	6
				Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología	OB	2º	6
Psicología criminal	OB	2º	9	Psicología criminal I	OB	2º	6
				Psicología criminal II	OB	3º	6

<sup>1</sup> Los alumnos que hayan superado la asignatura del Diploma Superior en Criminología “Criminología II” (9 créditos)

<sup>2</sup> Los alumnos que hayan superado la asignatura del Diploma Superior en Criminología “Estadística aplicada” (9 créditos) podrán adaptarla a las asignaturas del grado en Criminología “Investigación científica en criminología” (6 créditos) y “Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología” (6 créditos). En el caso de la asignatura “Investigación científica en criminología”, la adaptación se fundamenta en la adquisición de todas las competencias generales y específicas y en la homologación de los resultados del aprendizaje (conocer los principios y métodos de la investigación científica, familiarizarse con la metodología específica de las investigaciones criminológicas, diseñar modelos científicos para el análisis de fenómenos criminales y aplicar adecuadamente los métodos estadísticos para analizar cifras relacionadas con la delincuencia).

Asignatura del Diploma Superior	Carácter	Curso	Créditos	Asignatura del Grado	Carácter	Curso	Créditos
Sociología criminal	OB	2º	9	Sociología criminal	OB	2º	6
Criminología III	OB	3º	7,5	Formas específicas de criminalidad I	OB	3º	4,5
				Formas específicas de criminalidad II	OB	3º	4,5
				Formas específicas de criminalidad III	OB	4º	4,5
Derecho penal III <sup>3</sup>	OB	3º	7,5	Derecho penal. Parte Especial	OB	2º	6
				Derecho internacional penal	OB	4º	4,5
Derecho procesal penal	OB	3º	7,5	Introducción al derecho público y al sistema de justicia penal	FB	1º	6
				Proceso penal	OB	3º	6
Medicina legal y ciencias forenses	OB	3º	7,5	Medicina legal y criminalística	OB	4º	6
Practicum	OB	3º	18	Practicum	OB	4º	16,5
Psiquiatría forense	OB	3º	9	Psiquiatría forense	OB	3º	6
<b>TOTAL</b>			<b>142,5</b>	<b>TOTAL</b>			<b>153</b>

<sup>3</sup> Los alumnos que hayan superado la asignatura del Diploma Superior en Criminología "Derecho penal III" (7,5 créditos) podrán adaptarla a las asignaturas del grado en Criminología "Derecho penal, Parte Especial" (6 créditos) y "Derecho internacional penal" (4,5 créditos). En el caso de la asignatura "Derecho internacional penal", la adaptación se fundamenta en la adquisición de todas las competencias generales y específicas y en la homologación de los resultados del aprendizaje (aproximación a los problemas prácticos y político-criminales que presentan los delitos más importantes –incluidos los delitos contra la comunidad internacional-, familiarizarse con los mecanismos de que dispone el legislador y el juez a la hora de solventar los problemas de aplicación de dichos delitos –incluidos los mecanismos de cooperación internacional-).



Las materias no incluidas en la tabla de reconocimientos:

- Penología y ciencia penitenciaria II (6 ECTS)
- Policía científica y técnicas de investigación criminal I (4,5 ECTS)
- Policía científica y técnicas de investigación criminal II (4,5 ECTS)
- Derecho penal II. Consecuencias jurídicas del delito (7,5 ECTS)
- Créditos de libre configuración (12 ECTS en 2º y 7 ECTS en 3º)

se reconocerán como créditos optativos en el nuevo grado hasta un máximo de 13,5 créditos optativos.

Los alumnos que estén cursando actualmente el diploma superior y sean admitidos en el grado, deberán tener en cuenta la progresiva implantación tanto del grado como del curso de reconocimiento según se indica en la siguiente tabla:

<b>Curso</b>	<b>Curso académico</b>
1º Grado	2018-19
Curso Adaptación	
1º-2º Grado	2019-20
Curso Adaptación	
1º-2º-3º Grado	2020-21
Curso Adaptación	
1º-2º-3º-4º Grado	2021-22
Curso Adaptación	

Aunque no hay ningún título oficial que se extinga directamente con la implantación del grado en Criminología, el título propio de Diploma Superior en Criminología se extinguirá como consecuencia de la implantación del grado conforme al siguiente cronograma:

<b>Curso</b>	<b>Curso académico</b>
Sin docencia en 1º curso	2018-19

Sin docencia en 2º curso 2019-20

Sin docencia en 3º curso 2020-21

Los alumnos de la titulación propia con asignaturas pendientes conservarán el derecho a tutorías y a evaluación en tanto no se extinga el título. Extinguido el título propio, los alumnos que no hayan finalizado podrán solicitar el acceso al nuevo grado en los términos que se indican en el apartado 10.2.